y que se despache Citacion para el primer Cavildo ordinario que se Celebre ——

Rl Cedula S. 5.ª Parte de Dismo de Granos p.ª Socorro de Labradores

Viose en este Ayuntam.to una Rl Cedula Impresa de S. M. y Señores del Consejo en Copia de D.n Bartolome Munoz de Torres Su Secretario Esc.no de Camara fecha en S.n Ildefonso á ocho de Sep.re ultimo por la qual con el fin de Ocurrir en el presente año al Sustimiento de Pan de los Pueblos, y de Granos para la Siembra se manda retenga de los prosedientes de Diezmos la parte que parezca nesesaria segun las Circunstancias con tal que no exceda de la quinta vaso de las Calidades y reglas que se prescriben con lo demas que contiene que entendida por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia y se pase á su Cavallero Patron del Pozito y Sindico Personero del Publico para q.e informen en razon de quanto en dha Superior deliberacion se ordena manda y dispone ——

Ordenes S.e Diezmos novales q.e pertenesen a la Consolidacion

Viose en este Ayuntam.to una Carta Orden q.e comunica el S. D. Pedro de Nalda contador Gral de los Pozitos del Reino al S. Governador, y Corregidor de esta Ciudad como Subdelegado de su Pozito fha en Madrid á 5